



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Veintidós de octubre de dos mil veintiuno

Demandante	PROTECCIÓN S.A
Demandado	GLORIA EUGENIA ESPINOSA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DE BELLO, ANTIOQUIA

Secretaría

OBSERVACIONES. Liquidación del crédito en conocimiento por el término de tres (3) días.

Bello, Octubre 22 de 2021

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

Traslado Secretarial¹

La suscrita secretaria hace constar que la liquidación del crédito queda en traslado por el término de tres (3) días.

Bello, 22 de octubre de 2021

BEATRIZ E. LOPERA ARANGO

Secretaria

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 175
Hoy 25 del mes de octubre del año 2021
Siendo las ocho de la mañana

¹ Artículo 110 del Código General del Proceso